

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
RED SURCOS S.A.**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto en circulación de v/n u\$s 30.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie VII por

v/n u\$s 10.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,- y múltiplos de u\$s 1,- superiores a dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: DRS7O

Dólar MEP: DRS7D

Cable: DRS7C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 30.09.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2021.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.